



Guía informativa

delitos sexuales contra
menores de edad

Si requiere información, antes o después
de realizar la denuncia, llame al Call
Center de la Fiscalía **600333000** o visite
la página **www.fiscaliadechile.cl**



FISCALIA
MINISTERIO PÚBLICO DE CHILE

INVESTIGA Y PROTEGE

Delitos Sexuales Contra Menores de Edad

Entre los delitos sexuales de mayor ocurrencia se encuentran la violación y el abuso sexual.

La violación y el abuso sexual de menores de 14 años siempre constituyen delitos que se deben denunciar.

¿Qué son estos delitos?

La violación consiste en acceder carnalmente, por vía vaginal, anal o bucal, a un niño, niña o adolescente.

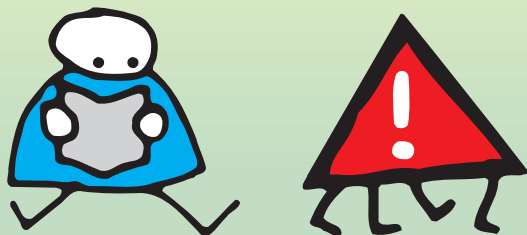
El abuso sexual, por su parte, es la realización de una acción sexual, distinta del acceso carnal contra un niño, niña o adolescente, como por ejemplo: tocaciones o besos en área de connotación sexual; simulación de acto sexual; realizar acciones de significación sexual ante niño, niña o adolescente; hacerle ver o escuchar material pornográfico o presenciar espectáculos del mismo carácter; determinar a un niño, niña o adolescente a realizar acciones de significación sexual.

¿Quién los investiga?

Todos los delitos cometidos contra menores de edad son investigados por la Fiscalía.

¿Quién y dónde se puede denunciar?

Cualquier persona puede denunciar estos delitos. La denuncia se puede realizar principalmente en Comisarías de Carabineros, Cuarteles de PDI y en las Fiscalías.



Datos mínimos de la denuncia

Si Ud. denuncia un delito sexual contra un menor de edad, trate de llevar la siguiente información, ya que esto facilitará el inicio de la investigación y el contacto con la víctima:

- 1 Nombre completo de la víctima.
- 2 Edad.
- 3 Domicilio.
- 4 Teléfono (de ser posible).
- 5 Adulto responsable del niño.

Si Ud. recibe el relato espontáneo del niño, niña o adolescente respecto del delito que sufrió:

- Apóyelo y conténgalo.
- No lo culpe por lo sucedido.
- No reduzca ni fuerce el relato.
- Realice la denuncia.
- Si hay violación, guarde la ropa. No la lave.

Esto será fundamental para la protección del niño y para superar el daño que el delito haya ocasionado.

En los casos denunciados, en que exista una víctima menor de edad de un delito sexual, la Fiscalía brindará atención especializada, de acuerdo a las necesidades del niño y de su familia.

Una vez conocida una denuncia por la Fiscalía, profesionales especializados atenderán al niño y a los adultos responsables para:

- Orientarlos respecto del delito y del proceso penal en curso.
- Evaluar su situación de riesgo e implementar las medidas de protección que correspondan.
- Evaluar la necesidad de atención reparatoria y derivarlos a la red pública o privada.

Fiscalía Nacional lanza guía informativa de delitos sexuales contra menores de edad

El díptico será distribuido por las Fiscalías Regionales en todo el país en colegios, jardines infantiles, consultorios y juntas de vecinos, con el fin de informar a la población sobre estos ilícitos que, en las últimas semanas, han generado impacto ante el aumento de denuncias.

Una guía informativa de delitos sexuales contra menores de edad, lanzó la Fiscalía Nacional en todo el país para ser distribuida en colegios, jardines infantiles, consultorios y juntas de vecinos, con el fin de informar a la población sobre estos ilícitos que, en las últimas semanas, han generado impacto ante el aumento de denuncias.

La guía explica la diferencia entre violación y abusos sexuales, aporta información sobre dónde denunciar, sugiere los datos mínimos que la persona debe presentar cuando se trate de un delito sexual contra un menor de edad y entrega indicaciones de qué hacer cuando se recibe un relato espontáneo de un niño, niña o adolescente respecto del delito que sufrió, de manera de evitar la doble victimización.

“La guía está diseñada en forma de díptico, con un lenguaje simple y con orientaciones básicas, de manera de hacerla más accesible a todo público. Contiene referencias a qué son los delitos sexuales, quién los investiga y dónde se denuncia, haciendo mención también a la forma de acoger el relato espontáneo de los niños, así como las acciones de orientación, protección y apoyo que realiza la Fiscalía de Chile”, aseguró María Cecilia Ramírez, directora de la Unidad Especializada de Delitos Sexuales y Violencia Intrafamiliar de la Fiscalía Nacional.

La guía agrega que, una vez conocida una denuncia por el Ministerio Público, profesionales especializados atenderán al niño y a los adultos para orientarlos respecto del delito y del proceso penal en curso, evaluar su situación de riesgo e implementar las medidas de protección que correspondan y evaluar la necesidad de atención reparatoria y derivarlos a la red pública o privada.

“Esta guía informativa de delitos sexuales cumple dos funciones: primero, alertarlos acerca de la ocurrencia de este tipo de delitos; y, en segundo término, que puedan prevenir mediante la información, el ser víctima de este tipo de hechos. Uno de nuestros objetivos, junto con investigar, es proteger a las personas y creemos que entregándoles información clara y precisa también estamos cumpliendo con esa labor”, indicó Ángela Chavez, gerenta (s) de la División de Atención a Víctimas y Testigos de la Fiscalía Nacional.

Los dípticos ya comenzaron a ser entregados por las Fiscalías Regionales en las actividades contempladas en el Plan de Interacción con la Comunidad, en la que fiscales y funcionarios acercan al Ministerio Público a los usuarios, sensibilizándolos acerca de la función de la Fiscalía en el sistema judicial chileno.